

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato consiste en la contratación del servicio de notificación electrónica certificada y no certificada, en concreto el envío de SMS, de SMS certificado y de e-mail certificados de Egarsat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social 276 (en adelante, EGARSAT)”.

El presente contrato tiene naturaleza de contrato de servicios según necesidades, no suponiendo en ningún caso la obligación por parte de EGARSAT de consumir la totalidad de las unidades de servicio indicados en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las cantidades indicadas tienen carácter meramente estimativo y no generan compromiso alguno de adquisición mínima.

El servicio se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la licitación.

En la presente licitación NO se procede a la división en lotes, ya que, aunque se trata de diferentes servicios a realizar, son servicios que precisan de una misma tecnología, y que es conveniente que sean llevados a cabo sobre una misma plataforma y a su vez, están conexos entre sí, por lo que su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo.

El servicio objeto de contrato es el detallado a continuación:

- Servicio de envío de SMS informativos (sin certificar)
- Servicio de envío de SMS Certificados
- Servicio de envío de E-mails Certificados

Para aquellos tipos de servicios difíciles de prever, pero que, aunque no se encuentren en la relación anterior, por su tipología y funcionalidad podrían estar comprendidos dentro del objeto del contrato, se ha previsto una bolsa económica de aproximadamente un 20% del importe del contrato, que se dispondrá en función de las necesidades. EGARSAT comunicará al adjudicatario las especificaciones de estos servicios, a fin de que este proponga la solución que considere adecuada para satisfacer los requisitos establecidos. EGARSAT se reserva el derecho de aceptar o rechazar tanto los servicios propuestos como los precios asociados.

2. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

2.1 Especificaciones generales.

EGARSAT precisa contratar el servicio anteriormente citado. La empresa adjudicataria llevará a cabo el servicio, cumpliendo con las características establecidas en el presente Pliego.

El precio ofertado incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación:

- ✓ Servicio de envío de SMS informativos (sin certificar): Comunicación electrónica sin certificar a terceros vía SMS. Servicio por el que el proveedor, facilita una plataforma de envío de mensajes cortos SMS a teléfonos móviles de todos los operadores móviles.

- ✓ **Servicio de envío de SMS Certificados:** Comunicación electrónica certificada a terceros vía SMS que permite acreditar la puesta a disposición. Servicio por el que el proveedor, pone a disposición de la persona usuaria su red para la entrega de un mensaje corto de datos dirigido a un número de teléfono móvil y posteriormente emite un certificado firmado digitalmente, con un sello de tiempo, que acredita la puesta a disposición indicando el número emisor y receptor, contenido del mensaje y momento de la entrega.
- ✓ **Servicio de envío de E-mails Certificados:** Comunicación electrónica certificada a terceros vía correo Electrónico que permite acreditar la puesta a disposición. Servicio por el que el proveedor, recibe, reencamina y entrega un correo electrónico de un usuario emisor a uno o varios usuarios receptores, generando un certificado firmado digitalmente que acredita la puesta a disposición indicando la dirección de correo electrónico emisora, direcciones de correo electrónico receptoras, contenido del mensaje y entrega en el buzón de correo electrónico receptor.

El servicio de envío de E-mails Certificados debe incluir también estas dos posibilidades:

Email a Email certificado: Capacidad para el envío de correos electrónicos certificados entre direcciones de correo electrónico, garantizando la trazabilidad, la integridad del contenido y la emisión de las evidencias correspondientes.

Envío de emails mediante ficheros vía sFTP: Posibilidad de realizar envíos masivos de correos electrónicos certificados mediante la carga de ficheros a través de sFTP, permitiendo la automatización de envíos sin necesidad de integración directa vía API.

Además, todos estos envíos deben permitir:

- Configuración del servicio **por remitente**, permitiendo asociar los envíos a diferentes cuentas independientes, con:
 - o Facturación separada.
 - o Aislamiento y confidencialidad de los datos.
- Asociación de **plantillas de comunicación específicas por remitente**, adaptadas a cada caso de uso.
- Gestión autónoma de las plantillas por parte de EGARSAT, mediante un **interfaz web**, sin necesidad de intervención técnica del proveedor.

El adjudicatario deberá comprometerse y garantizar el servicio durante toda la vigencia del contrato.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

2.2 Idoneidad de los servicios

- **Características de los SMS:** El tamaño máximo del **SMS informativos largos (sin certificar) y SMS certificados largos** a comunicar será de 612 caracteres (Codificación LATIN1, sin empleo de carácter UNICODE).

El tamaño máximo de los **SMS informativos cortos y SMS certificados cortos** será de 160 caracteres (Codificación LATIN1, sin empleo de carácter UNICODE).

Las comunicaciones se realizarán a números de teléfono móvil nacional de cualquier operador, así como a números de teléfonos móvil de operadores europeos e internacionales.

El envío se deberá realizar inmediatamente o antes de las dos horas posteriores a la emisión de la petición por parte de Egarsat.

En el caso de SMS certificados se emitirá certificado de puesta a disposición y de su contenido.

- **Características del correo electrónico certificado:** El tamaño del fichero adjunto será como máximo de 5 Mbytes en formato pdf.

Los correos vía email deberán incluir el logotipo de Egarsat, así como una cuenta identificativa de la Mutua, para que el receptor pueda identificar fácilmente de dónde procede el envío.

Las transacciones deberán realizarse inmediatamente o antes de las dos horas posteriores a la emisión de la petición por parte de Egarsat.

Se emitirá certificado de entrega, rechazo o tiempo expirado certificando la integridad del contenido.

Actualmente disponemos de 4 Gestores/Usuarios creados y activos, se podrán crear hasta 6 gestores adicionales durante la vigencia del contrato sin coste alguno para Egarsat.

Egarsat podrá solicitar el cambio de nombre de los Gestores/Usuarios sin coste alguno.

La empresa adjudicataria deberá ofrecer un usuario general para poder consultar los consumos de todos los Gestores.

Todos los servicios deberán cumplir con el objeto de este pliego y con las condiciones descritas en el ANEXO A de este pliego técnico establecidas por el Director de Sistemas de Información de EGARSAT. Las características solicitadas en el citado anexo se consideran características mínimas obligatorias.

2.3 Condiciones del servicio

2.3.1 Tiempo de implantación

El adjudicatario estará obligado a la implantación del servicio en 30 días naturales desde la entrada en vigor del contrato, o bien en el plazo ofertado. **El incumplimiento de esta condición podrá ser objeto de resolución del contrato.**

2.3.2 Consulta de elementos enviados y certificados

Egarsat podrá consultar el estado de cada uno de los envíos a través del portal del proveedor del servicio. Los envíos se podrán ordenar cronológicamente. El portal debe permitir también la consulta seleccionada por un rango de fechas, por remitente, por destinatario, por entregados y no entregados, o sin selección.

En el caso de envíos certificados, se podrá descargar e imprimir directamente desde el portal el documento acreditativo de su puesta a disposición, sin ningún coste adicional para Egarsat.

2.3.3 Custodia

El adjudicatario se compromete a la custodia y a dar acceso a la información generada a Egarsat al menos 5 años siguientes a la fecha de la emisión del SMS o Correo Electrónico. Una vez finalizado este periodo, los datos y documentos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a Egarsat en formato pdf, en función de la previsión legal que exija su conservación y según las instrucciones de Egarsat.

Durante el periodo de custodia, Egarsat podrá consultar cualquiera de las peticiones de servicio de notificación y comunicaciones y solicitar una copia del certificado en su momento sin ningún coste adicional.

2.3.4 Condiciones generales

El adjudicatario se comprometerá durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por Egarsat, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

El adjudicatario deberá avisar a Egarsat con un mínimo de 5 horas de antelación en el caso de interrupción planificada del servicio. La duración máxima de interrupción del servicio no deberá superar las 24 horas.

2.3.5 Confidencialidad y protección de datos

El adjudicatario asumirá el compromiso de mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos e informaciones que le suministre Egarsat o de los que tenga conocimiento para el desarrollo de los servicios y funciones que tienen encomendadas en virtud del presente contrato.

Realizará únicamente las actividades que resulten necesarias para llevar a cabo la actividad objeto de la presente licitación y accederá únicamente a aquellos datos de carácter personal de los que es responsable Egarsat cuando dicho acceso sea necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

Guardará secreto profesional sobre toda la información, en especial la correspondiente a datos de carácter personal de los que sea titular o responsable Egarsat y a la que de manera fortuita o involuntaria pudiera tener acceso, extendiéndose esta obligación durante la vigencia del contrato resultante de la licitación y con posterioridad a la finalización del mismo.

No aplicará ni utilizará los datos personales obtenidos para fines distintos a los que sean necesarios para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

Adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Comunicará y hará cumplir a todo el personal a su cargo, colaboradores internos o externos y en general a todo el personal del que debe responder, las obligaciones establecidas en los párrafos anteriores.

Aportará la documentación justificativa del cumplimiento de la normativa de protección de datos en el momento en que le sea solicitada por Egarsat.

Responderá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores por los perjuicios o consecuencias que se originen por tal motivo.

2.3.6 Garantía del servicio

Las garantías que deben cumplir los servicios por vía electrónica son los siguientes:

- Garantía de autenticidad del notificador. Este tipo de garantía está relacionada con la

identidad del que notifica y que asume como propio el contenido de la notificación.

- Garantía de puesta a disposición. Con esta garantía se acredita la efectiva puesta a disposición del documento en una dirección electrónica determinada o en un número de teléfono móvil en el caso de SMS.
- Garantía de confidencialidad del contenido.

2.3.7 Comunicación y seguimientos del servicio

La empresa adjudicataria facilitará mensualmente a EGARSAT un informe en soporte informático (Excel) sobre los servicios facturados en el mes anterior a la emisión del informe. Dicho Excel incluirá los campos/datos que EGARSAT estipule.

A la finalización del ejercicio económico, el adjudicatario deberá facilitar en soporte informático un resumen de los envíos gestionados durante el ejercicio, detallando el número de envíos y los importes de cada uno de los conceptos facturados.

2.3.8 Resolución de incidencias

La empresa adjudicataria designará a un responsable con capacidad de decisión suficiente, que ejercerá de interlocutor directo con Egarsat en el desarrollo y ejecución del contrato, y en la resolución de las eventuales incidencias que pudieran producirse. La comunicación entre el interlocutor y Egarsat deberá ser directa, continua y permanente. No se aceptará que la gestión técnica o administrativa se lleve a cabo con la intermediación de un Call Center o plataforma vía WEB.

3 MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente sobre el objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos por la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

4 FACTURACIÓN

La emisión de facturas será mensual a mes vencido, efectuándose el pago de acuerdo con la legislación vigente.

Se deberá emitir una factura por gestor, en las cuales se deberá detallar pormenorizadamente el número de envíos, por tipos de acuerdo con la lista de precios unitarios adjudicados, indicando el gasto, volumen y tipo de servicio prestado.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido/s al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los servicios se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

MARTIN
FERNANDEZ
DAVID -
38116567R

Firmado digitalmente
por MARTIN
FERNANDEZ DAVID -
38116567R
Fecha: 2026.02.23
16:06:44 +01'00'

Firmado digitalmente por D. David Martin Responsable de Compras y Abastecimientos.

ANEXO N° A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS

Requisitos técnicos y otras características del servicio demandadas:

1. **El licitador deberá contar con la autorización de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para prestar servicio como operador de telecomunicaciones en TRANSMISIÓN DE DATOS - ALMACENAMIENTO Y REENVÍO DE MENSAJES ámbito nacional.**

Ser operador de telecomunicaciones es muy relevante sobre todo en el caso de envío de SMS certificado, la razón es la siguiente, se lanzan los SMS desde una numeración propia, y se entrega el SMS en base a un acuerdo de interconexión con el resto de operadoras, del mismo modo, en base a este acuerdo de interconexión estas operadoras están obligadas por normativa a dar respuesta sobre el estado de entrega del mensaje. Cuando este servicio de SMS certificado lo presta una compañía que no es operadora de telecomunicaciones lo que hace en realidad es subcontratar parte del proceso a otra operadora, de modo que se pierde trazabilidad y se compromete la cadena de custodia de entrega de SMS y recepción de la respuesta del estado de la entrega.

2. **El licitador deberá estar certificado como Prestador de Servicios de Confianza Cualificado (eIDAS).**

3. **El licitador deberá estar certificado como ENS nivel medio o ENS alto o ISO 27001 o equivalente.**

4. **El horario del Servicio será de lunes a viernes de 9:00 h a 21:00 h excepto festivos.**
Los días festivos serán aquellos que marquen el calendario español.

5. **Disponibilidad**

La disponibilidad se define como la máxima parada no planificada de un entorno, por mes en horario de servicio Global. Esta medida no incluye cualquier parada planificada.
Máxima parada no planificada 99,5%

6. **Gestión de Incidencias**

Los Niveles de Servicio están referidos a “Tiempo de Respuesta” y “Tiempo de Resolución” sobre incidencias de envío y recepción de los mensajes.

Se entenderá como incidencia la parada total de un sistema o pérdida de funcionalidad con afectación grave al servicio de Egarsat. También se considerarán incidencias todas aquellas incidencias que afecten a un elevado porcentaje de usuarios.

4.1 Tiempo de Respuesta frente a Incidencias

El tiempo de Respuesta frente a Incidencias se define como el tiempo entre que la Incidencia es abierta en el Proveedor y el inicio del análisis por un técnico especializado, no será superior a 60 minutos.

4.2 Tiempo de Resolución frente a Incidencias

El tiempo de Resolución frente a Incidencias se define como el tiempo entre que la incidencia es abierta en el Proveedor y el momento en que ya está solucionada. Se debe informar en cada momento a Egarsat sobre las acciones que se tomarán para solventar las incidencias, no será superior a las 4 horas.

7. **Copias de Seguridad**

Se probarán regularmente los procesos del sistema de copias de seguridad de acuerdo a los siguientes parámetros.

Pruebas de restauración de Copias de Seguridad a petición de Egarsat, 2 veces al año

Máximo tiempo de pérdida de datos en una recuperación de copia de seguridad 4 horas.

8. Tiempo de recuperación en caso de desastre
Máximo tiempo de pérdida de datos en una recuperación de copia de seguridad 4 horas máximo.
Pérdida máxima de información 15 minutos.
9. Portal de gestión de los envíos
El proveedor deberá disponer de un portal de gestión de los envíos, que contendrá, como mínimo, las siguientes opciones:
 - Gestión de avisos y saldos actuales.
 - Gestión de datos de usuarios.
 - Enviar SMS.
 - Enviar SMS certificados.
 - Gestión de contactos.
 - Importación fichero CSV (carga masiva).
 - Convertir ficheros XLS a CSV.
 - Creación de plantillas.
 - Envío emails certificados.
 - Gestión de consultas de los elementos enviados.
10. Medición del rendimiento del sistema
Se realizarán acciones del rendimiento del sistema como:
 - Cada CPU
 - Cada media del sistema
 - Memoria RAM ocupada
 - Memoria Swap ocupada
 - Número de procesos activos
 - Conexiones TCP activas
11. Requisitos de integración de sistemas

Egarsat requiere que el adjudicatario disponga de una **API REST** accesible mediante el protocolo **HTTP/HTTPS**, que permita la integración con los sistemas corporativos de la entidad para la **emisión de comunicaciones electrónicas**, tanto certificadas como no certificadas (email y SMS), así como la **notificación del estado de entrega** de dichas comunicaciones.

1. Arquitectura general de integración

La integración deberá contemplar, como mínimo, los siguientes elementos:

- Varios **endpoints REST del adjudicatario** al que Egarsat enviará las solicitudes de envío en formato **JSON** o **multipart/form-data**, según el tipo de comunicación. Se detallan más adelante
- Un **endpoint REST de Egarsat** al que el adjudicatario notificará de forma asíncrona el **estado de envío y/o recepción** de cada mensaje.
- Dos **endpoints REST del adjudicatario** para descargar los certificados de SMS y emails certificados generados. Se detallan más adelante
- Egarsat dispone de varios usuarios para realizar los envíos. Toda la parte de consulta de envíos se puede hacer a nivel general o por usuario de envío.

Los servicios deberán respetar y adaptarse a la **estructura de campos de entrada y salida actualmente utilizada por Egarsat**, dado que se trata de servicios ya operativos en producción. Estos servicios tienen que estar operativos desde el primer día del servicio.

2. Envío de email certificado

El adjudicatario deberá proporcionar un endpoint REST para el **envío de emails certificados**, accesible mediante el método correspondiente (POST), que acepte solicitudes en formato **multipart/form-data** y soporte adjuntos múltiples.

Parámetros mínimos requeridos:

- user (String): Credenciales de autenticación.
- password (String): Credenciales de autenticación.
- sender (String): Remitente del mensaje.
- recipient (String): Destinatario del mensaje.
- subject (String): Asunto del mensaje (text/plain, codificado).
- templateHtml (String): Cuerpo del mensaje en formato HTML (text/html, codificado).
- certified (String): Indicador de envío certificado (valor esperado: ENTREGA).
- deliveryReport (String): Indicador de notificación de estado (valor esperado: true).
- deliveryReportUrl (String): URL del endpoint de Egarsat para la notificación del estado.
- attachmentX (byte[], 1...N): Adjuntos en formato application/octet-stream.

3. Envío de SMS no certificado

El adjudicatario deberá disponer de un endpoint REST para el **envío de SMS estándar**, con los siguientes atributos mínimos:

- sender (String): Remitente.
- recipients (String): Número(s) de destino.
- text (String): Texto del mensaje.
- user (String): Credenciales de la cuenta.
- password (String): Credenciales de la cuenta.
- action (String): Acción de envío (valor esperado: submitMessage).
- useUnicode (String): Indicador de uso de Unicode (true / false).

4. Envío de SMS certificado

Para el envío de **SMS certificados**, el endpoint deberá incluir, además de los campos del SMS estándar, los siguientes parámetros adicionales:

- certificateMessage (String): Indicador de SMS certificado (valor esperado: true).
- certificateType (String): Tipo de certificación (valor esperado: delivered).
- deliveryReportUrl (String): URL del endpoint de Egarsat para la notificación del estado de entrega.

5. Envío de SMS con URL corta personalizada

El adjudicatario deberá permitir el envío de **SMS con URL corta personalizada**, incorporando los siguientes campos adicionales:

- type (String): Tipo de mensaje (valor esperado: CustomizedSMS).
- customizedShortUrl (String): URL corta personalizada asociada al mensaje.

El resto de parámetros serán los mismos que los definidos para el envío de SMS estándar.

6. Notificación de estados

Egarsat dispondrá de un **endpoint REST** destinado a la **recepción de notificaciones de estado** de las comunicaciones enviadas.

El adjudicatario deberá remitir a dicho endpoint, de forma automática y asíncrona, la información relativa al **resultado del envío y/o entrega** de cada mensaje.

Las notificaciones de estado deberán incluir, como mínimo, los siguientes parámetros:

- messageId (String): Identificador único del mensaje, en formato **UUID**.
- status (String): Código numérico del estado del mensaje, con los siguientes valores:
 - o 4 - Entregado
 - o 5 - Expirado
 - o 6 - No entregado
- recipient (String, opcional): Destinatario del mensaje.
- sender (String, opcional): Remitente del mensaje.
- text (String, opcional): Contenido del mensaje.
- action (String, opcional): Acción asociada al envío.
- deliveryTime (String, opcional): Fecha y hora de entrega o intento de entrega.

Estas notificaciones deberán realizarse de forma **automática, asíncrona y fiable**, garantizando en todo momento la **trazabilidad completa de cada comunicación enviada**, así como la correcta correlación entre la solicitud de envío y su estado final.

7. Descarga de certificados

7.1. Descarga de certificado de SMS

El adjudicatario deberá proporcionar un endpoint REST para la descarga del certificado de SMS, accesible mediante el método correspondiente (POST), que acepte solicitudes en formato application/x-www-form-urlencoded.

Parámetros mínimos requeridos:

- user (String): Credenciales de la cuenta.
- password (String): Credenciales de la cuenta.
- idMessage (String): Identificador del mensaje.
- recipient (String): Destinatario del SMS.
- action (String): Acción de descarga (valor esperado: downloadCertification).

Respuesta:

- byte[]: Contenido binario del certificado generado.

7.2. Descarga de certificado de email

El adjudicatario deberá proporcionar un endpoint REST para la descarga del certificado de email certificado, accesible mediante el método correspondiente (POST), que acepte solicitudes en formato application/x-www-form-urlencoded.

El parámetro idMessage deberá informarse como parámetro del path, correspondiendo a un identificador único del mensaje en formato UUID.

Parámetros mínimos requeridos:

- idMessage (String): Identificador único del mensaje (UUID), informado en el path.
- user (String): Credenciales de la cuenta.
- password (String): Credenciales de la cuenta.
- type (String): Tipo de certificado solicitado (valores esperados: ENTREGA / APERTURA).
- download (String): Indicador de descarga (valor esperado: true).

Respuesta:

- byte[]: Contenido binario del certificado generado.